

Sangleyes en Manila: Algunas percepciones de las autoridades capitalinas, 1603-1630

Ostwald Sales-Colín Kortajarena¹

Resumen

Las relaciones chino-españolas en Filipinas se caracterizaron por la mutua dependencia y por su recurrente conflictividad. De ahí que en este artículo se analizan las percepciones de tres grupos de autoridades españolas capitalinas asentadas en Manila hacia los *sangleyes*: los gobernadores, la Real Audiencia y los dominicos. Los gobernadores tenían una visión negativa de los chinos por el reciente levantamiento *sangley* de 1603; la Real Audiencia de Manila se mostraba insistente en controlar lo relacionado con la justicia sinense, ya que se veía favorecida económicamente porque los pleitos chinos valían más que los de “indios y los de españoles”; y los dominicos pensaron que al asimilar a los chinos al cristianismo estarían más próximos al mundo español.

Palabras clave: chinos, gobernadores generales, dominicos, Real Audiencia, Filipinas, Manila.

Artículo recibido el 2 de junio de 2015 y dictaminado el 23 de julio de 2015.

1. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Departamento de Humanidades, México, DF. Av. San Pablo 180, Azcapotzalco, Col. Reynosa Tamaulipas, 02200, México. Correo electrónico: sangley@hotmail.com

SANGLEYES IN MANILA: SOME PERCEPTIONS OF CITY AUTHORITIES, 1603-1630

Abstract

Sino-Spanish relations in the Philippines were characterized by mutual dependence and its recurring conflicts. Hence, this article analyzes the perceptions of three groups of Spanish capital's authorities settled in Manila to the sangleyes: governors, the Actual Audience and Dominicans. The governors had a negative view towards Chinese people for the recent sangley lifting of 1603; the Actual Audience of Manila showed insistent on controlling the related to the sinense justice, as it was favored economically because Chinese lawsuits worth more than the "Indians and Spanish"; and the Dominicans thought that assimilating the Chinese to Christianity would bring them closer to the Spanish world.

Keywords: Chinese, general governors, Dominicans, Actual Audience, the Philippines, Manila.

Introducción

Una estrecha cooperación colmada con espinosos conflictos sintetiza las intensas relaciones entre los *sangleyes* y los castellanos vecindados en Manila, capital del asentamiento hispano fundada en 1571, donde antes de la llegada de los europeos, su presencia se centró en realizar intercambios comerciales con los indígenas del lugar. Los españoles, además de la plata americana muy apreciada en China por su alto valor, contribuyeron de forma notable a estabilizar la llegada de mercaderías de aquel origen para ser embarcadas en el galeón de la carrera de Nueva España. Esta comunidad extranjera, la más numerosa y dispersa en el archipiélago, que las fuentes llaman *sangleyes*² o chinos, es ampliamente reiterada por la importancia que cobró después de la conquista española por la concentración de actividades comerciales y artesanales al mayoreo y al menudeo (García-Abásolo, 2004; 2008a: 258 y 259), lo que produjo roces y enfrentamientos que trajeron como resultado una acu-

2. El término puede derivar de la expresión china *shanglai* "los venidos a comerciar", quizá del término *sengli* que significa comercio en el dialecto fujianés, o de la expresión china *changlai*, "los que vienen con frecuencia". Véase: Ollé, 2006.

mulación de tensiones reflejadas en dos levantamientos contra la comunidad española durante la primera mitad del siglo XVII.

Hablar de los *sangleyes* en Manila implica referirse a un tema muy vasto como para ser abordado ni siquiera compendiadamente en las siguientes páginas. Aquí solamente se tratan algunos de los muy variados aspectos de las relaciones que la comunidad de origen chino mantuvo con las autoridades civiles y religiosas de la ciudad de Manila. En todo caso, la documentación de la época ofrece impresiones respecto a la llegada ingente de productos del *trato de China* a Filipinas, las relaciones de los *sangleyes* con las etnias tradicionales de las islas, las formas de agrupamiento a las que se compelió, la carga fiscal a la que fueron sometidos. De naturaleza

La documentación de la época ofrece impresiones respecto a la llegada ingente de productos del *trato de China* a Filipinas, las relaciones de los *sangleyes* con las etnias tradicionales de las islas, las formas de agrupamiento a las que se compelió, la carga fiscal a la que fueron sometidos. De naturaleza muy diferente era la percepción de las autoridades capitalinas, con una visión limitada e imperfecta por las ideas claramente parcializadas en función de las necesidades mutuas que ambos grupos reflejaban.

muy diferente era la percepción de las autoridades capitalinas, con una visión limitada e imperfecta por las ideas claramente parcializadas en función de las necesidades mutuas que ambos grupos reflejaban. En esta documentación se acentúa la inseguridad, la paranoia y hasta el odio acendrado cargados o no de elementos reales o ficticios, a veces carentes de fundamentos, que los gobernadores de las islas crearon contra los chinos al mantener un clima basado en la incertidumbre. La documentación empleada en esta investigación procede del Archivo de la Provincia Dominicana de Nuestra Señora del Rosario, Archivo General de Simancas, Archivo General de Indias y Servicio

Histórico Militar.³ Entre otras cuestiones, las fuentes aportan testimonios de los denodados esfuerzos por parte de los dominicos para desaparecer el pecado nefando, de práctica muy habitual entre los chinos, la reiterada insistencia por combatir la curiosa trenza sinense y el recurrente interés de la Real Audiencia en aras de controlar lo relativo a la justicia de los *sangleyes* del Parián de Manila. Una de las limitantes de la documentación es que por el momento no ofrece información en lo relacionado con la celebración del año nuevo chino y el juego de metua.

Este escrito tiene como finalidad el estudio de algunas percepciones de las autoridades españolas asentadas en Manila hacia los *sangleyes* entre los años 1603-1630. Es cuando se desarrollaron una serie de programas para ocupar el Moluco⁴ (1606), Matheo⁵ (1621-1625) y Formosa⁶ (1626), y se evidencia el radio de expansión de más amplio alcance sobre Asia oriental y las riberas del mar de la China, que constituyeron un intento significativo donde se observa el afianzamiento de la presencia española en Filipinas; en definitiva, se asiste a un intento de fortalecimiento allende el archipiélago, respaldado en confirmar y hacer vigoroso el asiento de gente, al emular al que se había fundado en Manila (Sales-Colín, 2015: 358-360). Así pues, durante el periodo estudiado es claramente perceptible una orientación hacia la planificación y el orden en función de los intereses de las autoridades civiles y religiosas vecindadas en la capital. Para ello el trabajo se divide en dos partes.

En la primera, con la finalidad de evitar la reiteración de los aspectos más conocidos de la mutua dependencia *sangley*-española en Filipinas, se hará una síntesis muy apretada donde se esbozarán los siguientes asuntos: a) la inclinación ineludible e inexorable que obligó irremediabilmente a instalar en Manila la capital del asentamiento español en Asia, después de que los españoles advirtieron que no estaban en las islas de La Especiería, valiéndose del profuso comercio sinense; b) los rasgos intrínsecos del carácter pionero de la presencia hispana en Filipinas, que fue la expresión de una variada cooperación chino-española, al grado de que los últimos dependieron del abasto de alimentos, objetos y servicios de la provincia de Tondo y del Parián de Manila; c) las razones que pudieran servir para explicar que los levantamientos *san-*

3. La mayor parte de las fuentes de archivo empleadas por Manel Ollé y Antonio García-Abásolo para el estudio de los chinos en Manila proceden del Archivo General de Indias.

4. En la isla de Ternate, la más importante en la producción del clavero.

5. La actual isla de Célebes.

6. Hoy se conoce como la isla de Taiwán.

gleyes registrados en el periodo aquí analizado contra la presencia hispana, fueron meramente de carácter episódico porque no supusieron una amenaza contra los españoles vecindados en la capital, que se transformó en el punto neurálgico en donde surgían todas las ideas rectoras, planes, programas y expediciones de la monarquía hacia la Insulindia.

En la segunda parte se presentarán las percepciones hacia los *sangleyes* por parte de los gobernadores generales, la Real Audiencia y los dominicos, generándose una especie de aceptación y repulsa, sin el ánimo de que estas complejas relaciones se vean simplificadas en exceso, tomando en cuenta la reciente aparición de la obra de Juan Gil (2011), que sitúa en su justa dimensión histórica, y sin protagonismos ridículos, la presencia de los chinos en Manila durante los siglos XVI y XVII.

La importancia de los chinos en Manila

Cuando los españoles, al radicarse en el archipiélago filipino, percibieron que no eran las islas de La Especiería, aprovecharon otras posibilidades después de la conquista de Manila, tales como la llegada de los champanes chinos a la bahía. Así sucedió en 1572⁷ cuando arribaron a la recién fundada capital del asentamiento español “tres navíos de la China y de las islas comarcanas otros y los que aquí llegaron traen mercancía de las que usan entre ellos”,⁸ los ocho días mediados de navegación entre Filipinas y la tierra firme de la China facilitaron la cercanía entre ambos lugares y, por tanto, redundaron en la presencia regular de los *sangleyes* con el propósito de realizar un comercio estable. Inicialmente sólo viajaban a realizar intercambios menores, para después retornar a la costa continental y, pasados seis o siete meses, partir otra vez a Luzón.

Desde el principio de los intercambios comerciales chino-españoles existió un respeto mutuo a causa de que los chinos solamente comerciaban con los

-
7. Durante la primera mitad del siglo XVI el imperio Ming robusteció su *thalassafobia*, abandonó al flanco marítimo, como reacción contra la piratería japonesa de los *wokou*, aunque también existía piratería china al margen de la legalidad imperial. Durante el reinado del emperador Longing (1567-1572) se aprobó para la provincia de Fujian una apertura comercial marítima, ciertamente restrictiva, se permitió la salida de 50 naves al año con dirección a Malaca, Borneo, Manila, Champa y el mayor número de permisos se expedían para dirigirse a Luzón. Véase: Ollé, 2006: 33.
 8. Archivo General de Simancas, Valladolid (AGS), Secretaría de Estado, Noticias de Filipinas y China escritas por Hernando Requiel enviadas desde México, México, 11 de agosto de 1574, leg. 155, doc. 39, foja 2.

naturales, que eran asiduos consumidores de tinajas llamadas *tibores*, hierro, cobre y estaño, mientras los indígenas principales, *datu* y *cabezas de barangay*, mostraban interés por piezas de seda, porcelana y lacas finas; así entonces, la euforia de los españoles fue grande cuando expresaron con propensión al optimismo que después de realizadas las compras “nos sobró dinero y a los chinos les faltó qué vender”.⁹

Las mercancías eran variadas: piezas de seda, seda cruda, tejidos de algodón de muchas suertes, porcelana azul sobre blanco, lacas finas, azogue, pólvora, pimienta, canela, clavo, azúcar, hierro, cobre, estaño, latón, naranjos dulces “y otros mil géneros y menudencias”; así, los españoles engrosarían una triple fuente de suministro: víveres para la manutención del vecindamiento hispano, bastimentos para la navegación y la guerra, y artículos destinados al comercio exterior. A partir de entonces, los gobernadores generales de Filipinas permitieron a los chinos su entrada a Manila, “a la cual podrán venir con seguridad y contratar con libertad” con la finalidad de remitir a Nueva España algunas muestras de los productos que podrían venderse “por lo mucho que promete la riqueza y contrataciones”.

El 15 de noviembre de 1573 llegaron los primeros cargamentos originarios de Asia al puerto de Acapulco, entre los que figuraban: 448 marcos de oro de diferentes quilates, 712 piezas de diferentes tipos de sedas, 321 quintales de canela, 22,300 piezas de laca fina dorada, 11,300 mantas de algodón, 930 arrobas de cera, 33,000 arrobas de hilo de algodón. Para Felipe II se enviaron coronas de oro, sedas, porcelanas y tinajas.¹⁰ No obstante, de acuerdo con Antonio García-Abásolo (1982: 65), el mismo año llegó a Acapulco un cargamento considerable de productos asiáticos con 280 quintales de canela, sedas de diferentes colores, damascos, rasos, telillas, oro, cera, loza y otras bujerías. No pretendo caer en la polémica inacabada respecto a saber cuáles fueron las primeras mercaderías originarias de Asia en América, porque él emplea una documentación diferente; lo que sí es posible detectar es que se estaba experimentando una fase de tanteos en el comercio transpacífico mediante una serie de envíos oficiales, distinta al comercio propiamente constituido, en el que empezaron a participar activamente los mercaderes mexicanos interviniendo formalmente en los intercambios durante 1573.

9. *Ídem*.

10. AGS, Secretaría de Estado, Noticias de Filipinas y China escritas por Hernando Requel enviadas desde México, México, 11 de enero de 1574, leg. 155, doc. 38, foja 3.

Manila, convertida en un lugar privilegiado del contacto comercial, pronto tuvo interés en regular los intercambios con América, transformando el comercio en un monopolio de Estado. En 1582 se comunicó al virrey de la Nueva España que el gobernador de Filipinas, Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, “ha echado derechos a los propios chinos con el oro y las cosas que traen a las islas”;¹¹ fue un 3% adicional gravado a las mercancías y para que no resultara gravoso se perfilaron dos alternativas.¹²

La primera contempló que el gravamen se anularía a los mantenimientos, comida, salitre, azufre, pólvora y municiones porque muchas de estas mercancías llegaban en los envíos de gobierno a gobierno procedentes de México, mientras que los soldados y los pobladores de asiento estarían exentos por ser gente pobre, ya que sólo “envían cosillas de poco momento a vender a la Nueva España para que de allí les provean de armas y cosas necesarias para sus casas, que todo ello es cosa de poco interés”;¹³ de lo contrario, el objetivo basado en el poblamiento constante y definitivo de gente de origen novohispano y peninsular no lograría consumarse, ya que el interés de los recién llegados a las islas se centró en la posibilidad de participar, aunque modestamente, en el tráfico comercial con el virreinato mexicano.

La segunda insistió sobre la numerosa presencia de mercaderes chinos (Ollé, 2006: 41) coligados con los mercaderes de la Ciudad de México en el trato de mucha monta, ambos grupos amasaban crecidas ganancias económicas, entonces se les forzó a que cubrieran una parte del 3% que se emplearía en las composturas del carenado y del calafateado de los galeones de la carrera de Nueva España.

Por otra parte, la mancuerna entre el mercado local filipino y la presencia de los *sangleyes* animó y posibilitó el asentamiento hispano en Manila. De acuerdo con W. E. Retana (1909) en la edición crítica que acompaña al libro *Sucesos de las islas Filipinas* escrito por Antonio de Morga, hasta 1575 la comunidad española centró su manutención en bastimentos propios de

11. AGS, Guerra Antigua, Llegada a México, procedente de las islas Filipinas, del doctor Francisco de Sande, oidor de México, y Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, Gobernador de Filipinas, contra quien hay varias quejas, México, 25 de enero de 1582, leg. 110, doc. 123, foja 1.

12. Sin embargo fray Domingo de Salazar, al igual que otros residentes de las islas, interpretó que el gravamen se tradujo en disgusto por parte de los *sangleyes* y, en consecuencia, temía que no vendieran sus mercancías a los precios con que inicialmente las habían introducido en el archipiélago.

13. AGS, Guerra Antigua, Capitán Gabriel de Rivera con una relación sobre las islas Filipinas, Siam, Camboya, China, Java, Camboya, etcétera, Manila, 1578, leg. 158, doc. 85, foja 11.

la tierra filipina tales como aceite de ajonjolí, arroz, carne de carabao y de venado, cocos, gallinas, huevos, puerco, manteca de puerco y bebidas como la *tuba* (Morga, 1909: 9); aunque entre los años 1580 y 1585 se sextuplicó el valor de los productos filipinos.¹⁴

¿Qué razones explicarían este exagerado incremento? Durante 1584 llegó mucha gente de China a las islas, hubo una plaga de langosta y murieron naturales empleados en las expediciones al Moluco, Cagayán y Borneo, provocando que un mínimo porcentaje de nativos se dedicara al cultivo de la tierra y a la cría de aves y puercos. La escasez se imputó a la presencia sinense, porque solían entrar anualmente a Manila cuatro o cinco navíos y desde 1582 se sumaron aproximadamente 30 cada año con 3,000 personas “que comen y gastan como españoles” (Morga, 1909: 15). Si se añade la pérdida de sementeras por las inundaciones ocasionadas por las lluvias en pleno periodo de monzón, entonces puede explicarse la carestía; sin duda se asiste a un fenómeno inflacionario (Alonso, 2013: 41 y 42).

Aquí aparecen dos grupos humanos importantes: los indígenas filipinos que proporcionan alimentos para los españoles, aportan fuerza motriz para remar las galeras, arrastran la madera de los montes hasta los astilleros de Cavite o Manila, y se emplean en las compañías de infantería; y, por otro lado, estaban los chinos avecindados en los arrabales de Manila y en Tondo.

Además del comercio con China, Manila sustentaba nexos con el mercado de Tondo, donde vivían herreros, carroceros, carpinteros, canteros, impresores, libreros, zapateros y sastres cuya mayoría eran chinos y mestizos de *sanglely*.¹⁵ Ese lugar tenía la fama de tener “mucho arroz, cuidan gallinas, patos, pavos, crían búfalos con cuya leche se mantiene a Manila, hay todo tipo de género de frutas y hortalizas de la tierra y de otras partes, así que Manila está surtida de repollos, coles, lechugas, nabos, rábanos” (Martínez, 1893: 295). Todos los productos originarios de Pampanga y Bulacán pasaban por Tondo,

-
14. Domingo de Salazar apunta algo similar con los productos chinos que “se han encarecido a tan excesivos precios, que una pieza de raso que solía valer aquí diez o doce tostones, se ha vendido a cuarenta y cuarenta y cinco”. En la realidad era la consecuencia que se había desprendido de la construcción de una “casa cerrada” en donde se concentró a los *sangleyes*, ya que los alcaldes del Parián cometían arbitrariedades contra los chinos al registrar las mercancías mientras se realizaba el pago de los derechos del 3%; entretanto tenían la oportunidad de quitarles por la fuerza varios productos o no les pagaban lo que valían. Al respecto se puede consultar la *Relación de las cosas de las Filipinas hecha por fray Domingo de Salazar, primer obispo de Filipinas, 1583*, en: Retana, 1895: 29.
 15. El mestizo de *sanglely* es resultado de la miscigenación de los chinos residentes en Manila con una indígena filipina.

que prácticamente monopolizaba el comercio al menudeo, mientras Cavite y la bahía de Manila tenían la primacía en la pesca, que era el principal sustento alimentario de indígenas, chinos y españoles, pues la comunicación por agua entre Manila, Bulacán, Pampanga y Balanga facilitaba el comercio entre los diferentes pueblos, beneficiando a la población europea.

El protagonismo que, desde un principio, adquirieron Tondo, Cavite y Pampanga en lo relacionado con la venta y producción de materias primas, mercancías acabadas y alimentos demandados por Manila, transformó a la comunidad china en monopolista y monopsonista del comercio al mayoreo y al menudeo. Desde 1590 Tondo contaba con un alto número de *sangleyes* avocados definitiva o temporalmente en las islas mientras esperaban finalizar la venta de los productos que comerciaban, de tal manera que hacia 1640 el gobernador Sebastián Hurtado de Corcuera donó un solar, de cien brazas de largo por 50 de ancho, localizado en el Parián de los *sangleyes* de Tondo, al colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán, con la finalidad de edificar casas para alquilarlas como viviendas y bodegas para los chinos que ahí residían, dado el creciente número de ellos.¹⁶

La preponderancia de los *sangleyes* en la capital fue tan grande que durante el gobierno de Diego Ronquillo se construyó hacia 1581 una alcaicería también llamada como mercado de la seda;¹⁷ años más adelante se conocería como el Parián de Manila (Sierra, 1991: 82; Ollé, 2006: 40). En este mercado, alcaicería o “casa cerrada”¹⁸ existían todo tipo de oficios, y los productos se caracterizaban por su excelente calidad, a lo que se añadían precios accesibles, mientras que el buen acabado de piezas religiosas eran similares e incluso mejores a las realizadas en España, había médicos, boticarios y bodegones en donde comían naturales, *sangleyes* y españoles; se cultivaban hortalizas de España y México, se podían consumir frutas españolas, tampoco escaseaban

16. Archivo de la Provincia Dominicana de Nuestra Señora del Rosario, Ciudad Ávila (APDNSR), San Juan de Letrán, Recaudos de la posesión de que sea la orden de nuestro padre Santo Domingo la encargada del colegio de San Juan de Letrán, Manila, 12 de julio de 1640, doc. 1, p. 30r.

17. Este Parián se construyó en el interior de la ciudad; tras su destrucción por un incendio en 1583 se designó en 1595 un terreno situado extramuros de la capital para la nueva edificación frente al baluarte de San Gabriel. Véase: Gomà, 2012.

18. En 1583 fray Domingo Salazar refirió como “casa cerrada” el lugar que se designó para concentrar a los chinos, mientras que para 1590 apuntó la presencia de una “alcaicería, que acá llamamos Parián”. Véase: Retana, 1895: 1-45. A lo largo del siglo XVII en el Parián de Manila y en las áreas circunvecinas a la capital en donde residían los chinos, como en Tondo, la cifra de los residentes de origen chino alcanzaba la cifra de unos 30,000. Véase: Ollé, 2006: 45.

hortalizas y legumbres (San Antonio, 1738: 21), y entre las frutas originarias de la Nueva España podían encontrarse anonas, zapotes, chicos zapotes, chirimoyas, papayas, mameyes y guayabas.

También había productos locales destinados al comercio exterior: cueros, tapa y nervios de venado, nido de golondrinas, sigüey,¹⁹ cera, *sibucao*,²⁰ *balate*,²¹ oro y productos fabricados con madera, pero el comercio con Acapulco se hacía “casi todo de tejidos de algodón de la costa de Coromandel, de especiería y de géneros de seda y algodón de China” (Martínez, 1893: 270); en efecto, los artículos valiosos que podían entrar en el mercado mundial, tomando en cuenta las diferencias de precios respecto a la Europa del sur, donde eran muy caros, aprovecharon la creciente demanda de seda china, que empezó a competir con la originaria de Luca (Chaunu, 1977: 262).

A esta importancia creciente en número de personas y de actividades respondió igualmente la preocupación de las autoridades españolas, convencidas de que los *sangleyes* suponían un peligro para la seguridad de la capital (Bernal, 1965: 122); entonces, ¿por qué los levantamientos chinos contra la presencia española durante el periodo aquí estudiado supusieron una amenaza meramente episódica si desde la fundación de la capital alarmaba el creciente número de ellos? Desde el siglo anterior la mayor proximidad geográfica con China incrementó el interés hispano y con ello inició un reconocimiento que permitiera tener mayor acercamiento a sus hábitos y costumbres; por ejemplo, en 1570 la escuadra encabezada por Martín de Goiti zarpó de Cebú para realizar escarceos desde la isla de Panay hasta Cantón.²²

Ahora bien, si se acepta la presencia de Limahong,²³ cuya ofensiva contra Manila duró desde noviembre de 1574 hasta agosto de 1575, creándose una histeria colectiva ocasionada por un intento de conquista para apoderarse y recibir vasallaje del archipiélago, mismo que no fructificó porque viajó hacia

19. Caracoles pequeños.

20. Análogo al palo Brasil o Campeche.

21. Lombriz de mar.

22. Servicio Histórico Militar, Madrid (SHM), Asuntos Generales Luzón, Noticias de las islas de poniente o Filipinas, 1542-1603, Madrid, 28 de noviembre de 1851, caja 2-3-1-8, núm. 6742, rollo 9, p. 41.

23. Lin Feng, también conocido como Limahong, intentó conquistar dos veces, y sin éxito, la ciudad de Manila, a donde llegó con una flota de 62 embarcaciones y alrededor de 3,000 tripulantes poco tiempo después de que el archipiélago filipino había sido conquistado por los españoles. De orígenes modestos, inició su actividad como ladrón del mar en el estrecho de Taiwán, desde donde organizaba ataques a los puertos de Cantón, Fujian y el sur de China. Sus acciones amenazaron la estabilidad del emperador Wan-Li, miembro de la dinastía Ming, quien intentó capturarlo.

Malaca donde se instaló hacia 1578 en esa “cueva de ladrones porque los chinos que se levantan en su tierra se acogen aquí”,²⁴ es de mencionar que supuso una amenaza meramente coyuntural, Manila no se constituía como el gran enclave comercial, aún experimentaba el cierge como nuevo reino de la monarquía y, en las apariencias, los españoles ahí radicados mantenían buenas relaciones con los mercaderes chinos que animaban a los “castilla” para que fundaran puertos y poblaciones de asiento similares a los establecidos por los portugueses en Macao y Cantón.²⁵ Con todo, el temor por parte de los españoles hacia los *sangleyes* se evidenció a finales del siglo XVI por el reclutamiento forzado para las empresas de pacificación a las islas Filipinas; en 1593 un grupo de 250 chinos preparados para realizar una entrada a Ternate se alzó durante la travesía, mató a Gómez Pérez Dasmariñas y huyó a las costas de Cochinchina (Ollé, 2006: 44); la desconfianza se acrecentó aún más con el levantamiento de 1603.²⁶

El levantamiento de 1603 fue a causa de la visita de una nave china a Manila, lo que originó un gran nerviosismo frente al miedo de invasión (Ollé, 2006: 45). Aquel año los *sangleyes* ascendían en número a 21,000,²⁷ estuvieron dispuestos a dar muerte a todos los españoles y liquidaron a individuos de origen castellano. El objetivo consistió en controlar la isla de Luzón; por tanto, mediante la construcción de una máquina de madera llamada castillo se decidió dominar y asaltar la muralla de piedra que cercaba la ciudad de Manila. Para repelerlos, se acudió a la experiencia de Rodrigo de Figueroa, quien con la ayuda de infantería y artillería mató e hirió a los rebeldes, dejando

24. AGS, Guerra Antigua, Capitán Gabriel de Rivera con una relación sobre las islas Filipinas, Siam, Camboya, China, Java, Camboya, etcétera, Manila, 1578, leg. 158, doc. 85, fojas 5 y 6.

25. SHM, Noticias de las islas de poniente o Filipinas, 1542-1603, Madrid, 28 de noviembre de 1851, caja 2-3-1-8, núm. 6742, rollo 9, p. 30r. Una vez llegados los españoles a Filipinas, enviaron embajadas y misiones a China con el objeto de fundar un asentamiento español estable en la provincia de Fujien para intensificar los intercambios comerciales muy similares a los que se realizaban en el Macao portugués, pero el acuerdo fracasó en 1576, al igual que el de 1598 que había conseguido un posible establecimiento en el enclave cantonés de El Pinal. Véase: Ollé, 2006: 39 y 40.

26. A principios de la década de 1590 empezaron a llegar amenazas a Filipinas del dirigente japonés Toicosama Hideyoshi.

27. Con toda posibilidad, las cifras que voy a emplear del número de chinos que habitaban en las islas y que fueron ejecutados y masacrados no corresponden a un cálculo detallado y exacto, y aunque parecen exagerados, es lo que provisionalmente se puede usar a falta de datos más precisos. Con todo, es contrastante lo que apunta en 1583 fray Domingo de Salazar al insistir en que ese año los 200 *sangleyes* que venían de China a poblar Manila retornaron a la costa continental, mientras que migraron de la capital más de 200, lo que ocasionó que disminuyera considerablemente la población china del lado derecho del río Pásig.

libre a la capital; después del 3 de octubre los españoles salieron victoriosos (Díaz-Trechuelo, 1984: 146); aunque la secuela más estridente se produjo al año siguiente, cuando los representantes de los Ming remitieron cartas al gobernador Pedro Bravo de Acuña instándolo a que restituyera los caudales y las propiedades de los chinos fallecidos durante la lucha, de lo contrario suspenderían el *trato de China* y destacarían una armada desde “tierra firme” para realizar una ofensiva contra Luzón.

El gobernador subrayó que el porcentaje de los *sangleyes* muertos se justificaba porque en vida habían sido delincuentes consagrados en atentar y asesinar a los españoles; con todo, las haciendas serían devueltas; afirmó que los españoles “somos gente que sabemos defender muy bien nuestro derecho, religión y distrito [...] los chinos no querrían perder la contratación pues de allá se le sigue tanto provecho, llevando a su reino nuestra plata en trueque de sus mercaderías que son cosas débiles que se acaban luego” (Argensola, 1891: 343). La diatriba finalizó en medio de la continuación de los vínculos de paz entre China y Filipinas.

¿Qué se desprende de lo que acabo de citar? Se advierte que estos alzamientos no amenazaron de forma directa a la población española, es decir, los ejemplos apuntados representaron algunos levantamientos sumamente episódicos; no obstante de que las autoridades chinas tuvieron noticia de estas masacres, “no tomaron iniciativa para vengarlos o intervenir de forma alguna” (Ollé, 2006: 46) porque existía una dependencia mutua entre ambos grupos: plata americana para los chinos y sedas chinas para los españoles. Aunque la contraparte de la actitud colectiva por parte de los españoles consistió en la difusión de mitos sobre la comunidad china, ya que a menudo distinguieron una posición de inferioridad religiosa manifiesta en la superioridad del orgullo cristiano; la legitimidad de esta pretensión comenzó a ser engrosada al segregarlos fuera de las murallas de la capital, aunque sin mucho éxito. A partir de 1603 ya se había popularizado la palabra *sangley* que, además de ser poco precisa, supuso una simplificación que dio lugar a que surgieran diferentes percepciones de los chinos entre las autoridades capitalinas, tal como se verá a continuación.

Sangleyes: percepciones de las autoridades capitalinas

Ahora me voy a ocupar de algunos ejemplos respecto a las percepciones que las autoridades capitalinas tenían de los *sangleyes*, por tanto no se puede plan-

tear como rasgo definitorio que exista una imagen negativa ni homogénea. De entrada, ¿qué se entiende por autoridades capitalinas? Me voy a referir exclusivamente a tres grupos humanos que son los señalados en la documentación que empleo: los gobernadores generales de Filipinas forjaron una visión negativa hacia los chinos por el reciente levantamiento *sangley* de 1603; la Real Audiencia de Manila se mostró insistente en controlar lo relacionado con la justicia sinense, ya que se veía favorecida económicamente por las licencias de radicación de los chinos en Manila; y los dominicos, que al responsabilizarse de los chinos del Parián de Manila pensaron que al asimilarlos al cristianismo estarían más próximos al mundo español.

De acuerdo con Antonio García-Abásolo (2011: 237), a lo largo del siglo XVI se va creando el perfil del chino como una persona única, dedicada a la contratación, excelente reproductor de piezas acabadas, agricultor, pescador y acaparador de la moneda de plata. Durante el gobierno de Francisco Tello de Guzmán (1596-1602) el *sangley* ya se había extendido por todas las partes del archipiélago, en las áreas circunvecinas a Manila e instalado definitivamente en el Parián de Manila (Ollé, 2013: 165) y destacaba como consumado regateador de todas las granjerías originarias de China y las de la tierra filipina, mismas que encarecía desmesuradamente.²⁸ Sin duda, como consecuencia del levantamiento de 1603 parece forjarse una doble imagen entre los gobernadores generales; en un extremo está la relacionada con la de gente trabajadora, mercaderes cristianizados dedicados a todo tipo de oficios; en el otro se encuentra el vagabundaje, la delincuencia y la ociosidad con una vida dedicada a inquietar y cizañar a los españoles.²⁹

Inmaculada Alva (2000: 204 y 231) plantea que durante la primera mitad del siglo XVII hubo una tendencia de crecimiento de la comunidad china en Filipinas, ya que durante las dos primeras décadas de esa centuria el comercio sinense experimentó una etapa floreciente al controlar la totalidad de los oficios en las islas. Una de esas consecuencias emergió durante agosto de 1628, cuando Juan Niño de Tavora publicó un bando mediante el que se intentó estabilizar el precio de las maderas, las tejas y los ladrillos que los chinos encarecían desmesuradamente, se les atribuyó el acaparamiento de

28. Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Audiencia de Filipinas, 329, Orden de castigar el pecado nefando de los *sangleyes* en Filipinas, Barcelona, 20 de julio de 1599, libro 1, p. 15v.

29. AGI, Filipinas, 7, Carta de Pedro Bravo de Acuña sobre sublevación de los *sangleyes*, galeras y otras cosas de las islas Filipinas, Manila, 18 de diciembre de 1603, ramo 1, número 12, exp. 1, p. 2.

numerosas mercancías; es incuestionable que así sucedió al impedir que otros fueran sus competidores; Niño de Tavora también se encontraba molesto a causa de que los champanes originarios de China, Macao e Isla Hermosa sólo habían entrado en el puerto de Manila con mercancías destinadas para el comercio con América, la capital carecía de pertrechos militares empleados en la guerra hispano-holandesa librada sobre las aguas del propio archipiélago; en consecuencia limitó, estratégicamente y provisionalmente, el comercio entre China y Filipinas como medio de presión para forzar la llegada de salitre y pólvora tan necesarias para las escaramuzas navales.³⁰

Para entonces, la percepción de los chinos en ese gobernador ya había generado una propensión denostativa que, de acuerdo con Manel Ollé (2006: 29), refuerza su carácter taimado, que contrasta con las descripciones hiperbólicas del imperio de China como lugar rico, ordenado y civilizado al que sólo le faltaba la cristianización (Ollé, 2000: 202). Niño de Tavora resaltó cualidades deshonorosas entre las que pueden mencionarse una comunidad hereje,³¹ con excepción de los residentes de los barrios de Tondo y Binondo³² que ya se habían convertido al cristianismo, aunque constituyeron un mínimo porcentaje respecto a la numerosa proporción de apóstatas cuyo Dios era la plata americana, por la cual “vendían a sus propios padres”.

Los migrados a Filipinas eran desterrados por ser personas de “tan pocas obligaciones”; al asentarse en las islas abusaban de la “gentileza” española al desempeñarse en los oficios más bajos como el vagabundaje, el juego de naipes y las riñas callejeras que atentan contra la escasa comunidad española instalada en Manila; los llamados “yentes y vinientes” de China eran contra quienes se generaba gran desconfianza e incertidumbre porque gustaban de inventarse nombres y oficios apócrifos para no ser encarcelados en las prisiones del Parián o Tondo, burlando a la justicia insular.

Eran pródigos en todo tipo de cohechos porque monopolizaban el grueso de las mercancías al mayoreo y al menudeo, concentraban las actividades de panaderos, herreros, cocineros, albañiles y sastres, porque en las islas “no hay español seglar, ni religioso que coma, vista y calce si no es por sus manos [de los chinos]”; acaparaban todos los oficios y si algún español, novohispano y

30. AGI, Filipinas, 7, Carta de Alonso Fajardo de Tenza sobre asuntos de gobierno, Manila, 15 de agosto de 1620, ramo 5, núm. 61, exp. 1, p. 3.

31. *Ibidem*, p. 4.

32. Al lado derecho del río Pásig había tres pueblos poblados por chinos cristianos: Binondo, Bay Bay y Tondo.

malayo, seglar o prelado, intentaba emularlos era capturado para ser trasladado a China, en donde le castigarían mostrando así la fuerte capacidad de decisión contra quien osara competir contra los *sangleyes*. De ahí se derivan las expresiones “viaje a la china” y “cobrarse a lo chino”, que supuso la laceración física, la burla pública y hasta la muerte.

Entonces, para evitar otro levantamiento contra los españoles instalados en Manila, se proyectó juzgar a los chinos de acuerdo con sus costumbres porque “siendo infieles y de tan vil condición se deja considerar quererlos gobernar con el estilo riguroso y término de nuestras leyes y derechos [españoles]”,³³ la propuesta se basó en someterlos a una averiguación sumaria con la presencia de un vocal, y en caso de resultar culpables se añadiría una pena corporal basada en el azote con la caña,³⁴ lo que redundaría en obediencia a las instituciones españolas. En Manila no se buscó generar miedo entre los *sangleyes* con la finalidad de que temieran a los españoles, ya que insistían recurrentemente en que los chinos “son nuestros pies y manos para todo cuanto se ofrezca del servicio de la república [Filipinas]”; en el fondo se intentó limitar el creciente porcentaje de éstos en las cárceles del Parián y Tondo porque era bien conocida la extraordinaria habilidad para huir de ellas mediante el soborno practicado con autoridades seglares o religiosas, tornándose en una seria limitación para domeñarlos. En definitiva, sólo mediante la intervención de los alcaldes mayores se daría una resolutoria; en caso de no existir una respuesta, el asunto se tonaría al gobernador.

Tampoco se pudo evitar que los chinos se establecieran fuera del Parián de Manila y con ello controlarlos espacialmente con una residencia fija (García-Abásolo, 2008b: 343; 2013: 27). En 1630 el gobernador acudió al Parián porque en el contorno de la muralla de piedra que cercaba la ciudad de Manila se habían establecido numerosas tiendas de *sangleyes* panaderos, sastres y zapateros, lo cual significaba una seria amenaza contra la seguridad del vecindamiento hispano;³⁵ se temía que los chinos deshabitaran su alcaicería y se mezclaran con los habitantes peninsulares y novohispanos intramuros Manila, constituyéndose en el cernie de otro levantamiento; en consecuencia, y para concentrarlos en el Parián, el gobierno resolvió entre

33. AGI, Filipinas, 7, Carta de Alonso Fajardo de Tenza sobre asuntos de gobierno, Manila, 15 de agosto de 1620, ramo 5, núm. 61, exp. 1, p. 5.

34. La caña era una herramienta de trabajo cargada por los mandarines.

35. AGI, Filipinas, 8, Carta de Juan Niño de Tavora sobre comercio con Oriente, Manila, 4 de agosto de 1630, ramo 1, núm. 10, exp. 1, p. 8.

otras cuestiones la autorización del popular juego de naipes, así estarían “contentos y por evitar mayores daños por ser esta nación inclinadísima al juego”. En la realidad, los titulares del estanco de naipes enviados a Manila eran los grandes comerciantes avecinados en la Ciudad de México, el cual se hizo efectivo hasta mediados de los años treinta del siglo XVII ya que en las islas también se fabricaban por los chinos (Martínez, 2013: 218 y 219); por tanto, se concedió la atribución del pasatiempo con naipes chinos en el Parián porque, con o sin anuencia del gobierno, era sobradamente conocido cómo en el interior de la alcaicería se jugaba todo el año.

La Real Audiencia tenía mucho que ver con la presencia de los *sangleyes* establecidos en Manila, desde 1603 se encargó de girar permisos de residencia, dando pie a que los oidores empezaran a lucrar con ello, así obtenían beneficios económicos muy importantes (García-Abásolo, 2013: 27). A pesar del alzamiento de 1603, la Audiencia continuó con sus prácticas, de tal manera que para 1605 había cerca de 9,000 en las islas, se permitió la autorización de quedarse a otros 1,500 en 1605 y 1606 respectivamente cada año, ello explica por qué la Audiencia siempre se mostró interesada en administrar asuntos relacionados con el Parián; cada oidor tenía 50 o más chinos como fámulos, los chinos tenían una reputación muy bien ganada, en la documentación empleada se subraya recurrentemente que los naturales trabajan poco y mal porque los *sangleyes* los habían acostumbrado a la vagancia.

En definitiva, la Real Audiencia intentó controlar lo relativo a la justicia de los chinos; no obstante, en 1606 se giró una real cédula mediante la cual se acordó que no tenía competencia sobre los *sangleyes*;³⁶ en contraste, sobresale su vehemencia por incrementar su participación y reclamar derechos nuevos con el interés centrado en allegarse recursos monetarios; así sucedió en 1608 con el oidor Manuel de Madrid, quien justificó que su extremada vejez, su pobreza, su minúsculo salario devengado, sus numerosos hijos y la carestía de la vida filipina lo habían orillado a participar “bribonamente” en la carga del barco con dirección al puerto de Acapulco, mientras en diferentes conventos³⁷ trabajaban a su servicio numerosos *sangleyes* responsables de labrar marfil,

36. AGI, Audiencia de Filipinas, 329, Orden a la Audiencia de Filipinas de no entrometerse en asuntos de guerra y justicia, Ventosilla, 4 de noviembre de 1606, libro 2, p. 25r.

37. En Filipinas la vivienda del cura y su coadjutor tomó el nombre de convento.

bordar seda y algodón con hilos de plata y oro, pintar porcelana, y trabajar plata en forma de filigrana que remitía a Nueva España.³⁸

Por otro lado, hacia 1620 Pedro Álvarez, en contubernio con los franciscanos, estuvo resuelto a injuriar al gobernador contra el virrey si no lo refrendaba en el oficio de distribuidor de las *licencias de los sangleyes*, pues anhelaba la consecución de su cargo ya que le reportaba ganancias pingües al defraudar a la hacienda insular; en el instante surgió el apoyo de la Audiencia, también crecidamente beneficiada del fraude; con todo, se revocó a Pedro Álvarez y al mismo tiempo incrementaron los gravámenes recaudados hasta en 900 pesos anuales;³⁹ alude a algunas denominaciones del control fiscal de los tributos que ya habían acrecentado su valor; ahí se apoyaba el interés de la Audiencia por estar inmiscuida en asuntos chinos.

Otro caso se presentó durante el gobierno de Juan Niño de Tavora. En abril de 1627 los representantes de las religiones de los agustinos calzados, dominicos y franciscanos propusieron a Gaspar Bello de Acuña para la plaza de alcalde del Parián de Manila⁴⁰ por el beneficio y la amplia experiencia en la administración de la Real Hacienda. Los preladados recalcaron que era un hombre de respeto, caracterizado por la honradez y frugalidad practicadas entre su familia,⁴¹ quien se había desempeñado como contador de la Real Hacienda en Nueva España y despachador en el puerto de Acapulco. El salario del futuro alcalde del Parián sería a costa de los *sangleyes*, ahorrándose

38. AGI, Filipinas, 7, Carta de Rodrigo de Vivero sobre asuntos de gobierno, Cavite, 25 de agosto de 1608, ramo 3, núm. 42, exp. 1, p. 5.

39. AGI, Filipinas, 7, Carta de Alonso Fajardo de Tenza sobre asuntos de gobierno, Manila, 15 de agosto de 1620, ramo 5, núm. 61, exp. 1, p. 45.

40. Desde que se construyó el primer Parián intramuros, Manila contaba con un alcalde con autoridad de justicia. Sin embargo, a principios del siglo XVII tenía un alcalde sin atribuciones judiciales, ya que de acuerdo con la real cédula de 1606 sólo el gobernador general estaría a cargo de esos asuntos. Fue hasta el 28 de febrero de 1639 cuando Sebastián Hurtado de Corcuera desposeyó al cabildo secular de Manila de la jurisdicción del Parián, lo que se confirmó cuando llegó a la capital la *Recopilación de Leyes de Indias* puesta en vigor el 18 de mayo de 1680. Esta ley quedó ampliada por la 6 del título 18 libro sexto que especificó que el gobernador y la audiencia “no consientan” que ningún juez ordinario tenga competencia sobre los pleitos y causas civiles y criminales de los *sangleyes*, también se prohibió el comercio y visita a las tiendas del Parián. Véase: Díaz-Trechuelo, 2002: 471 y 472.

41. Al parecer era favorable la percepción de los alcaldes mayores del Parián de los *sangleyes* hacia los chinos, ya que los fraudes se llevaban a cabo con el consentimiento de los primeros. García-Abásolo (2008b: 345) apunta la misma situación.

un importante porcentaje económico para las reales cajas de Manila;⁴² esta petición también fue secundada por la Audiencia, que seguía controlando las licencias de radicación de los chinos en Manila y en consecuencia continuaría beneficiándose del fraude.⁴³

De acuerdo con Juan Niño de Tavora, hacia 1630 estaban avocindados más de 12,000 chinos en Manila, y todavía permanecía el incesante interés por parte de la Real Audiencia en “tener jurisdicción sobre los *sangleyes* porque vale más dinero un pleito de ellos que cuatro de españoles ni indios”,⁴⁴ y aún se insistía en controlar los juicios relacionados con el pecado nefando chino que redundaban en crecidas dádivas subrepticias cuando los culpables ofrecían un pago a las autoridades civiles para que les ayudaran a escabullirse de las cárceles.⁴⁵

¿Qué fuerzas impulsaron este poderoso proceso? En cuanto a su significación particular se sabe cómo se acrecentaron los diferentes mecanismos reguladores por parte de las autoridades filipinas para tenerlos bajo control. Una de las cuestiones que influyó notablemente fue la proporción numérica de habitantes en China con una “subida espectacular en el siglo XVI y caída a partir de 1620” (Chaunu, 1976: 182), lo que coincidió con el auge y la consolidación del comercio transpacífico entre 1580 y 1620 y, con ello, el surgimiento de relaciones más estrechas entre las autoridades del archipiélago con los

42. Existían tres vertientes administrativas dentro de la burocracia española insular: a) el poder central estaba representado por el gobernador general del archipiélago; b) el poder provincial quedaba en manos de los alcaldes para territorios sometidos al control español con unidades denominadas alcaldías, y con corregidores para las zonas que oponían resistencia; c) el poder municipal lo representaban el gobernadorcillo o alcalde del pueblo y el cura párroco, que gozaba de autoridad casi absoluta. El poder provincial y municipal tenían significado laico de corte civil con los llamados pueblos.

43. AGI, Filipinas, 8, Carta de Juan Niño de Tavora sobre administración de justicia, Manila, 4 de agosto de 1627, ramo 1, núm. 3, exp. 8, pp. 1-4. Tres años más tarde, durante 1630, se ventiló que los oidores se caracterizaban por su ineficiencia e incapacidad para resolver otros problemas que no fueran los relacionados con el beneficio económico que ofrecían los *sangleyes*; así sucedió cuando el gobernador Juan Niño de Tavora ordenó a la Real Audiencia visitar las cárceles del Parián y de Tondo, ambas con un amplio número de reclusos chinos. En el acto, la respuesta de los oidores fue contraria al argumentar que las prisiones se encontraban más allá de las cinco leguas de la ciudad de Manila, de ahí que cada uno de esos lugares contara con un alcalde. AGI, Filipinas, 8, Carta de Juan Niño de Tavora sobre conflicto con oidores de la Real Audiencia de Filipinas, Cavite, 4 de agosto de 1630, ramo 1, núm. 11, exp. 1, p. 4.

44. AGI, Filipinas, 8, Carta de Juan Niño de Tavora sobre comercio con Oriente, Manila, 4 de agosto de 1630, ramo 1, núm. 10, exp. 1, p. 10.

45. AGI, Filipinas, 7, Carta de Alonso Fajardo de Tenza sobre asuntos de gobierno, Manila, 15 de agosto de 1620, ramo 5, núm. 61, exp. 1, p. 6.

mercaderes chinos porque es el momento en que desapareció el *tributo de los chinos*, sustituido por las *licencias de los sangleyes*, cuyos impuestos alcanzaron “un nivel de locura” (Chaunu, 1976: 44) entre 1631 y 1635; esas licencias eran los permisos para comerciar, por cada una se cobraban ocho pesos: dos por el papel, dos por la imprenta, dos por el escribano y dos por el intérprete.⁴⁶

Ollé (2008: 64) y García-Abásolo (2013: 27) han insistido en que la misión religiosa ejerció un papel fundamental para asimilar a los chinos mediante la conversión al cristianismo, cuyos responsables fueron los dominicos. En este proceso al chino se le percibía como peligroso a raíz de la influencia negativa de su comportamiento moral entre los españoles; en las “categorías mentales españolas” (García-Abásolo, 2013: 28) la conversión al cristianismo sirvió como instrumento para filtrar a los chinos, tanto el *sangle* como el mestizo de *sangle* cristianos eran mejor aceptados por el mundo español.

¿Cuáles eran las formas de estar más cerca del mundo español? Una de ellas fue ortodoxa, cuyo auge se percibe durante los años veinte y treinta del siglo XVII cuando los dominicos instaron a los *sangleyes* del Parián de Manila a contraer nupcias con mujeres malayas; se insistió de forma recurrente sobre la curiosa trenza sinense, que obligatoriamente desaparecería en el momento de contraer enlace matrimonial cristiano para evitar el retorno al continente; además la obligación del corte de pelo como un requisito para el bautizo por parte de los padres dominicos se puso en práctica (Ollé, 2008: 77), los casados y cristianizados podían establecerse en Tondo (Alva, 2000: 215; Ollé, 2013: 165); no obstante, la costumbre de la trenza continuó hasta el levantamiento de 1639.⁴⁷

Desde la perspectiva religiosa, preocupaba la arraigada práctica del pecado nefando (Morga, 2007: 257) entre los *sangleyes*; entonces era necesario realizar cuidadosas averiguaciones de su forma de vida porque eran catalogados como lujuriosos (García-Abásolo, 2008: 348 y 351); de ahí la insistencia en el casamiento obligatorio con mujeres nativas, que se justificó por la sólida experiencia de los agricultores chinos en el cultivo del arroz, ya que paralelamente

46. *Ibidem*, p. 46.

47. APDNSR, Sangleyes, Que los sangleyes cristianos de las islas Filipinas se corten el cabello, Manila, 1628, doc. 9, folios 3-5. APDNSR, Sangleyes, Reiteración de que los sangleyes cristianizados se corten el cabello, Manila, 1630, doc. 10, folios 24-28. APDNSR, Sangleyes, Para que los sangleyes se puedan casar aunque no se corten el cabello, Manila, 1634, doc. 15, folio 9. APDNSR, Sangleyes, Más sobre cortar el cabello a los chinos cristianos, Manila, 1650, doc. 23, folios 22-27.

desaparecería ese “abominable delito”.⁴⁸ Su influencia parecía amenazante,⁴⁹ muy especialmente para los colegiales de San Juan de Letrán, a quienes después del terremoto de 1645 se les proveyó de un solar en el Parián de los *sangleyes* de Manila para reedificar el edificio; allí radicaron hasta 1685, pero tres años después se ventiló la terrible dificultad desprendida de la coexistencia de los chinos con los niños huérfanos españoles, que estaban expuestos a emular el pecado nefando; en consecuencia se compró la casa de la difunta María Ramírez Pinto intramuros Manila, localizada detrás de la huerta del convento de Santo Domingo, en donde los muchachos estarían más seguros.⁵⁰

Los dominicos intentaron asimilar a los *sangleyes* a las costumbres cristianas; sin embargo, ello era un arma de doble filo: por una parte, aumentaba la proximidad a sus costumbres inmediatas; por otra, le hacían cargar con todo el peso de su imposición directa. Ambas cuestiones eran lo suficientemente graves porque no se suprimió el pecado nefando, que gozaba de gran aceptación entre los chinos, robusteciéndose aún más en el imaginario colectivo español su propensión a la lujuria. El pecado nefando, la afición de los chinos a la sodomía y la presencia de jóvenes chinos desbarbados (homosexuales) (García-Abásolo, 2008: 348), traducido en la lujuria que tanto reprochaban los dominicos, fueron prácticas que difícilmente pudieron desaparecer, dada la habilidad de los *sangleyes* para eludir los controles de las autoridades capitalinas.

48. AGI, Audiencia de Filipinas, 329, Orden de castigar el pecado nefando de los *sangleyes* en Filipinas, Barcelona, 20 de julio de 1599, libro 1, p. 15v y 16r.

49. No parecían infundadas las preocupaciones de las autoridades españolas en Filipinas respecto al comportamiento moral negativo de los *sangleyes* en cuanto al pecado nefando, que también se practicaba entre los soldados acantonados en Manila, responsables de custodiar la ciudad frente al interminable acecho neerlandés de la primera mitad del siglo XVII. Al parecer no se le prestó tanta importancia como a los chinos, ya que en 1634 el Comisariado de la Santa Inquisición de la capital concedió dos meses para que los soldados acusados de esa práctica fueran absueltos; lo mismo sucedió en 1636 con otro grupo de soldados del presidio de Ternate que, acusados de sodomía, también encabezaron una revuelta en aquel presidio. En ambos casos la Inquisición de Manila, coligada con el gobierno insular, resolvió ocuparlos en otras plazas del archipiélago para librar combates contra el enemigo holandés y malayo-mahometano o para servir como remeros de las galeras del Moluco. AGI, Filipinas, 8, Carta de Juan Cerezo de Salamanca sobre materias de guerra, Manila, 10 de agosto de 1634, ramo 2, núm. 26, exp. 1, p. 4. AGI, Audiencia de Filipinas, 330, Respuesta al gobernador de Ternate sobre asuntos de guerra, 6 de noviembre de 1636, libro 4, p. 22r.

50. Se añadía que el lugar era húmedo, los niños enfermaban continuamente y podrían imitar los levantamientos de los *sangleyes* de 1603, 1639 y 1663. APDNSR, San Juan de Letrán, Relación verdadera de la fundación del colegio de los niños huérfanos de los apóstoles San Pedro y San Pablo de San Juan de Letrán de la ciudad de Manila de las islas Filipinas, 16 de marzo de 1689, tomo 1, doc. 6, foja 163v.

En definitiva, había una clara diferencia entre los chinos del Gran Imperio y los *sangleyes* (Ollé, 2013: 174). Los chinos imperiales encantaban a los extranjeros que llegaban a sus tierras, impresionaban por su comercio y deslumbraban sus formas de organización; mientras que los *sangleyes* emigrados a Filipinas, próximos a los españoles, originaban una especie de admiración, repulsa, inseguridad y paranoia.

Conclusión

No cabe duda que hasta antes de 1639,⁵¹ cuando el interés por la comunidad china empujó al gobierno central a efectuar averiguaciones y concesiones hacia sus esparcimientos, muy en especial con el juego de naipes, la imagen de los *sangleyes* estuvo representada por el incesante incremento de la llegada en número creciente hacia los arrabales de la capital en donde la corrupción, el soborno y el concubinato entre hombres gozaban de gran aceptación. Estas relaciones supusieron una costosa carga moral denostativa contra ellos que, en conjunto, fueron caracterizados como comerciantes denominándolos *sangleyes*. Pero también es verdad que fueron los principales beneficiarios del comercio al mayoreo procedente de la China continental, además del comercio al menudeo que puso en funcionamiento todo aquello para favorecer la manutención de la comunidad española vecindada intramuros Manila.


Destacan los esfuerzos organizativos de una etnia que, antes de la llegada de los españoles, ya tenía una amplia consideración entre los malayos, con quienes realizaban modestos intercambios comerciales. Que esos negocios fue-

51. Otro levantamiento se registró en noviembre de 1639; resultó de la pretensión del gobernador Sebastián Hurtado de Corcuera de forzar a los *sangleyes* del Parián a cultivar arroz en las inmediaciones de Manila, éstos pagaban cuantiosos alquileres por sus viviendas, comercios y talleres del Parián, entonces se negaron a obedecer y estalló la rebelión; también coincidió con el hundimiento de dos bajeles chinos provocado por los españoles, de ahí que cuando los representantes chinos no encontraron respuesta a sus reclamaciones, muy especialmente por la indemnización de los daños, optaron por sublevarse en el pueblo de Calamba, desde donde se extendió hasta el Parián de Manila y al pueblo de Santa Cruz. En este enfrentamiento los españoles fueron los vencedores definitivos gracias a la eficaz ayuda de los indígenas *zambales*. El mismo año hubo un doble naufragio en las costas de Cagayán que involucró a los dos galeones que retornaban de Nueva España; en consecuencia se originó una catástrofe al grado de que se paralizó el comercio exterior con Nueva España; dicha cuestión también fue aprovechada por los chinos para sublevarse. Las rivalidades continuaron hasta marzo o abril de 1640; como consecuencia del conflicto se registraron las muertes de 24,000 chinos, 300 indígenas filipinos y 45 españoles. Véase: Sales-colín, 1997: 141.

ron, en buena parte, el cierne de lo que más tarde se constituyó como el tráfico del galeón de la carrera de Nueva España, es una evidencia. La cuestión clave es conocer los elementos básicos del sistema de esta especial relación étnica chino-española, así como las particularidades y los beneficios del monopolio y del monopsonio del comercio de mucha y de poca monta acaparado por los *sangleyes*, las modalidades del gobierno central para domeñarlos y compelerlos a una obediencia, más ficticia que real, y la tendencia secular de la Audiencia por tener jurisdicción sobre los pleitos chinos al allegarse recursos económicos por los fraudes cometidos en las licencias de radicación.

Manila fue el lugar de mayor concentración hispana, ahí surgieron todas las ideas rectoras, planes, programas, proyectos y expediciones al Moluco, Matheo y las riberas del mar de la China y como tal los *sangleyes* desempeñaron numerosos servicios para el logro de esas empresas. Fue, por la situación geoestratégica del archipiélago en sus conexiones con el sureste de Asia, absolutamente esencial continuar con la presencia española para fortalecer su soberanía en Filipinas (Sales-Colín, 2015). Estos chinos se constituyeron como un grupo imprescindible para el mantenimiento, la manutención y la continuidad española en Manila. Por esa razón se ha insistido en un proceso en el que los mecanismos reguladores por las autoridades capitalinas reforzaron algunos arquetipos contra los chinos; si se acepta esta idea, se acrecentó una percepción negativa entre el gobernador general y los dominicos que no fue ampliamente uniforme ni adquirió consenso entre ambos grupos.

Para robustecer tal posición están los argumentos de su amplio acercamiento en los arrabales de la capital, el encarecimiento de los numerosos productos que comerciaban, la inquietud, el vagabundaje, la delincuencia, la ociosidad, el acaparamiento de variadas mercancías sin permitir la existencia de competidores, el numeroso porcentaje de apóstatas, los empedernidos jugadores de naipes, los codiciosos de la plata americana, el cohecho, la presencia constatada de tiendas establecidas en el contorno de la muralla que inquietaban frente a la eventual desocupación del Parián de Manila, su curiosa trenza, el pecado nefando, los barbudos, la lujuria, su propensión a la sodomía. Las percepciones negativas sobre los *sangleyes* continuaron durante el siglo XVII cuando en 1686 algunos vecinos de Manila culparon a los panaderos chinos de haber echado vidrio molido en las piezas consumidas por los españoles, aunque después de una ardua averiguación se comprobó que los fragmentos de vidrio provenían de la fricción originada de las ruedas que molían el trigo (García-Abásolo, 2008b: 261). Pero no se puede emplear esta imagen de una manera total y reduccionis-

ta, no hay que olvidar que mantenían importantes negocios con los agustinos calzados en el centro y sur de Luzón, además de las islas de Cebú y Mindanao, por lo que experimentaban *de facto* una independencia administrativa gubernamental en el resto del archipiélago y, por tanto, gozaban de una percepción diferente respecto a esta orden mendicante. 

Referencias bibliográficas

- Alonso, L. (2009). *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*. México-Coruña: Instituto Mora-Universidade da Coruña.
- . (2013). “E la nave va. Economía, fiscalidad e inflación en las regulaciones de la carrera del Mar del Sur, 1565-1604”, en Bernabéu, Salvador, y Martínez Shaw, Carlos (eds.), *Un océano de seda y plata: El universo económico del Galeón de Manila*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 25-84.
- Alva, I. (2000). “La centuria desconocida”, en Cabrero, Leoncio (ed.), *Historia general de Filipinas*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 207-248.
- Argensola, L. (1891). *Conquista de las islas Molucas al rey Felipe tercero nuestro señor*. Zaragoza: Imprenta del Hospital Provincial.
- Bernal, R. (1965). *México en Filipinas. Estudio de una transculturación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chaunu, P. (1976). *Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos, siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- . (1977). *La expansión europea (siglos XII al XV)*. Barcelona: Labor.
- Chou, D. (1998). “Los primeros albores entre China y España a través de Filipinas”, *Amerística. La Ciencia del Nuevo Mundo*, núm. 1, pp. 23-44.
- Díaz-Trechuelo, L. (1983). “Filipinas”, *Historia general de España y América*, tomo XI-2. Madrid: Rialp, pp. 519-546.
- . (1984). “Las Filipinas, en su aislamiento, bajo el continuo acoso”, *Historia general de España y América*, tomo IX-2. Madrid: Rialp, pp. 129-152.
- . (2002). “Legislación municipal para Filipinas en los siglos XVI y XVII. Análisis de un cedulario de Manila”, en Barrios, Feliciano (coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas*. vol. I. Cuenca: Ediciones de Universidad de Castilla La Mancha, pp. 461-179.
- García-Abásolo, A. (1982). “La expansión mexicana hacia el Pacífico: La primera colonización de Filipinas”, *Historia mexicana*, xxxi(1), 125: 55-88.

- . (2004). “Relaciones entre españoles y chinos en Filipinas”, en Cabrero, Leoncio (ed.), *España y el Pacífico, Legazpi*, tomo II. Madrid: Ministerio de Cultura/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 231-250.
- . (2008a). “Formas de alteración social en Filipinas. Manila, escenario urbano de dramas personales”, en Luque Talaván, Miguel, y Manchado López, Marta Ma. (coords. y eds.), *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898). Homenaje al profesor Leoncio Cabrero Fernández*, tomo I. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, pp. 255-283.
- . (2008b). “La Audiencia de Manila y los chinos de Filipinas. Casos de integración en el delito”, en Soberanes Fernández, José Luis, y Martínez de Codes, Rosa María (coords.), *Homenaje a Alberto de la Era*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 339-368.
- . (2011). “Los chinos y el modelo colonial español en Filipinas”, *Cuadernos de historia moderna*, núm. X, pp. 223-242.
- . (2013). “Relaciones entre españoles y chinos en Filipinas. Los fundamentos del comercio del Galeón de Manila”, *España, el Atlántico, el Pacífico y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, pp. 9-29.
- Gil, J. (2011). *Los chinos en Manila. Siglos XVI y XVII*. Lisboa: Centro Científico y Cultural de Macao.
- Gomà, D. (2012). “Control, espacio urbano e identidad en la Filipinas colonial española: El caso de intramuros, Manila (siglos XVI-XVII)”, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 418(19). Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-418/sn-418-19.htm>. (Consultado agosto 9, 2015).
- Martínez, J. (1893). *Estadismo de las islas Filipinas*. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos.
- Martínez, M. (2013). “El Galeón de Manila, las bulas de Cruzada y las barajas de naipes. Las oportunidades de los asientos generales en la primera mitad del siglo XVII” en Bernabéu, Salvador, y Martínez Shaw, Carlos (eds.), *Un océano de seda y plata: El universo económico del Galeón de Manila*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 203-227.
- Morga, A. (1909). *Sucesos de las islas Filipinas*. Madrid: Edición Crítica por W. E. Retana, 1909.
- . (2007). *Sucesos de las islas Filipinas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ollé, M. (2000). *La invención de China. Percepciones y estrategias filipinas respecto a China durante el siglo XVI*. Wiesbadenm: Harrassowitz Verlag.
- . (2002). *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*. Barcelona: Acantilado.
- . (2006). “La formación del Parián de Manila: La construcción de un equilibrio inestable”, en San Ginés Aguilar, Pedro (ed.), *La investigación sobre Asia-Pacífico en España*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 27-49.
- . (2008). “Interacción y conflicto en el Parián de Manila”, *Illes i Imperis*, núm. 10-11, pp. 61-90.
- . (2013). “La proyección de Fujien en Manila: Los sangleyes del Parián y el comercio de la Nao de China”, en Bernabéu, Salvador, y Martínez Shaw, Carlos (eds.), *Un océano de seda y plata: El universo económico del Galeón de Manila*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 155- 178.
- Retana, W. (1895). *Archivo del bibliófilo filipino. Recopilación de documentos históricos, científicos, literarios, políticos y estudios bibliográficos*, vol. 3. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos.
- Sales-Colín, O. (1997). “Una coyuntura en el comercio transpacífico. Fuentes complementarias para la visita de Pedro de Quiroga en Acapulco, 1635-1640”, en Yuste, Carmen (coord.), *Comercio marítimo colonial. Nuevas interpretaciones y últimas fuentes*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 127-146.
- . (2015). “Intentos de fortalecimiento español allende Filipinas: Moluco, Matheo e Isla del Norte, 1606-1653”, *Estudios de Asia y África*, 157, L(2): 355-394.
- San Antonio, J. (1738). *Crónicas de la apostólica provincia de San Gregorio de los religiosos descalzos de Sr. S. P. S. Francisco en las islas Filipinas, China, Japón, parte primera en que se incluye la descripción de estas islas*. Sampoloc: impresa en la imprenta de la propia provincia.
- Sierra, B. (1991). *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente*. Valladolid: Museo Oriental de Valladolid.